



Epte. C-154-18 Concejal José Eduardo Agudo - Bloque Compromiso Federal Pergamino Proyecto de Comunicación, referente: "COLECTOR NORTE - INUNDACIONES EN PERGAMINO".

Visto:

Los nuevos padecimientos de numerosos vecinos de un sector de la ciudad a causa de las inundaciones de sus hogares y calles adyacentes.

Considerando:

Que a lo largo de nuestra historia como ciudad han sido numerosísimos los hechos de inundación de distintos sectores del Partido de Pergamino.

Que en los últimos años, se han ido incrementando las inundaciones en nuestro Partido, tanto en número como en magnitud.

Que los hechos mencionados, y sobre todo la gran inundación que afectó a Pergamino en el año 1995, dio lugar a que al año siguiente, 1996, se sancionara la Ley Provincial N° 11.844, que establece el desarrollo de un estudio integral, proyecto y ejecución de obras para solucionar el problema de las inundaciones en Pergamino, y que además, la Cámara Segunda de Apelaciones de la provincia fallo a favor de la demanda por amparo que inició la COSOPPER y en marzo de 2004 emplazó al Gobierno Provincial a cumplir con la ley mencionada. Como



consecuencia de esto el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires contrató al Instituto Nacional del Agua para la realización del ESTUDIO DE OBRAS DE DEFENSA Y CONTROL DE INUNDACIONES DEL ARROYO PERGAMINO - ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y ETAPA DE ANTEPROYECTO HIDRÁULICO DE ALTERNATIVAS, que se realizó entre los años 2001 y 2004. En el año 2005 Gobierno provincial realizó un nuevo llamado a licitación para la ejecución del Proyecto ejecutivo de obras denominado "PROYECTO DE OBRAS DE DEFENSA Y DESAGÜES PLUVIALES DE LA CIUDAD DE PERGAMINO" Expediente 2406-8645/04, que fue realizado por la UTE IATASA - ABS S.A entre los años 2007 y 2008 con una previsión de horizonte de crecimiento de la ciudad de 25 años. Este proyecto es oficial del Ministerio de Infraestructura desde el año 2009, y a la fecha de ejecutaron algunas obras como una etapa del Ramal Colector Norte, del Ramal Florencio Sánchez y desagües complementarios en el Barrio Laguna del Virrey, es decir que el proyecto ya fue puesto en marcha (se acompaña al presente nota periodística donde consta la información aquí vertida).

Que en una muy buena tarea realizado en agosto de 2008, el Frente Popular difundió el informe de obras que se menciona en el párrafo anterior (link al informe http://emancipacionsurpergamino.com/wp-content/uploads/2016/12/iatasa-ina-inundaciones-cosoper_sellado.pdf), y que



sobre el final de dicho informe, se mencionan tanto la presa de regulación, como el COLECTOR NORTE y la red de desagüe Pluvial.

Que más allá de la tan ansiada obra de la presa, es necesario e indispensable para evitar futuras inundaciones, la realización de las demás obras.

Que como bien señalaban integrantes de la COSOPER en la nota periodística que se acompaña al presente, ya se han ejecutado algunas obras de ESE PLAN INTEGRAL, como es el caso de los desagües complementarios del Barrio Laguna del Virrey, del Ramal Florencio Sánchez, y una etapa del Colector Norte.

Que en una nota periodística del 23 de junio de 2015, el por entonces Intendente Municipal Omar Pacini, hablaba de la realización de la segunda etapa del Colector Norte, y no ahorraba elogios tanto para la obra como para distintas reparticiones provinciales (se acompaña nota periodística).

Que la obra ejecutada en los años 2014 y 2015, superaba los \$40.000.000 (cuarenta millones de Pesos), y si consideramos la cotización del dólar de esa fecha (Dólar \$9,06), podríamos hablar de una inversión de aproximadamente 4,5 millones de Dólares.

Que desde diciembre del año 2015, y más allá de la realización de algunas obras de mantenimiento (como puede ser la limpieza de las márgenes del Arroyo



Pergamino y arroyo ChuChu y su dragado), no se ha realizado ni un metro más de la obra del Colector Norte, y solo se habrían ejecutado aproximadamente \$13.000.000 (Trece millones de Pesos), en un sector del barrio Acevedo.

Que durante el año 2017, se llamó a licitación mediante el decreto 2930/2017 llamando a la licitación pública 34/2017. Que mediante Ordenanza 8700/17, Este Honorable Concejo Deliberante, se convalido el Decreto 3232/17, y se generaba así el mecanismo legal establecido para la Realización de Desagües Pluviales en Pergamino - Colector Norte - Etapa IV - Tramo I. Que en esa licitación se adjudicó la obra a un único oferente, constructora Beton, por un monto de \$34.136.507,99, que a la cotización del dólar al día de la fecha, la inversión sería de aproximadamente 1,3 millones de Dólares (menos de un tercio de la realizada en el año 2014/2015).

Que pese a haberse cumplido con todos los plazos legales, y pese a la imperiosa necesidad de los pergaminenses de contar con estas obras, a la fecha no se ha iniciado la obra licitada y adjudicada hace ya más de 6 meses.

Por todo ello:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Cuarta Sesión Ordinaria**, realizada el día 22 de mayo de 2018, aprobó por unanimidad la siguiente



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

'Año del Centenario de la Reforma Universitaria del '18'

COMUNICACION:

Artículo 1º.- Solicitar a la Secretaria de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de ----- Pergamino, informe:

a.- Que obras incluidas en el Proyecto de la Ute IATASA - ABS S.A. se han realizado desde el 10 de diciembre a la fecha de este proyecto.

b.- Que cantidad de dinero de fondos provinciales se han girado a la Municipalidad de Pergamino para la realización de las obras que se solicita detalle en el anterior inciso.

c.- Si ha habido algún inconveniente técnico, legal, o financiero, para que la obra adjudicada durante el año 2017 referente al Colector Norte, a la fecha no se haya iniciado.

d.- Que recursos tiene presupuestados la provincia de Buenos Aires para la concreción de obras del Proyecto de Defensa y Desagües Pluviales en el Partido de Pergamino, y si los mismos han sido girados ya a la Municipalidad de Pergamino.

Artículo 2º: Los vistos y considerandos forman parte del proyecto de -----
----- Comunicación.

Artículo 3: De Forma.



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

'Año del Centenario de la Reforma Universitaria del '18'

Pergamino, mayo 23 de 2018.-

COMUNICACIÓN N° 3154/18.-

DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO